



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 03 de noviembre de 2021.-

CONCURSO ABIERTO N° 1326 - P/21
para confeccionar una lista de prelación para cubrir cargos
de ingreso a la Carrera 5209 – INGENIERO/A AGRIMENSOR/A

Se comunica a los/as postulantes inscriptos/as que verificaron requisitos obligatorios, los tipos, modalidades y puntajes máximos de las Pruebas.

TIPOS DE PRUEBA

- **1era PRUEBA – ESCRITA**
Se compondrá de preguntas a desarrollar
Puntaje máximo: **70 puntos**
- **2da PRUEBA – ORAL**
Puntaje máximo: **30 puntos**

Cada una de las pruebas tiene carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es el 70% del máximo previsto.

Quienes no se presenten a alguna de las pruebas quedarán automáticamente eliminados de la Convocatoria.

FECHA DE REALIZACIÓN PRUEBA ESCRITA

- La misma se desarrollará el día martes 30 de noviembre de 2021 a la hora 10:00 en el **Centro de Formación y Estudios – Soriano 1426 – Piso 5 – Sala 5C**
- Duración aproximada 3 horas
- Deberán concurrir con: - **Cédula de Identidad vigente y bolígrafo de tinta negra (no gel ni fibra)**



BIBLIOGRAFÍA PARA LAS PRUEBAS (adjunta en sección Materiales)

- Avaluaciones 2
- Curso de catastro para agrimensura
- Instructivo para la generación de la declaración jurada de caracterización urbana
- Fundamentos de las Infraestructuras de Datos Espaciales
- Sistema de Información Geográfica de Montevideo (MonteviMap)
- Sistemas de Información Geográfica (SIG)
- Agrimensura Legal
- Ley 19355
- Ley de expropiaciones
- LUC y presupuesto
- Decreto 4036/2017

CONSIDERACIONES:

- 1- El postulante deberá conocer y manejar el material.
- 2- El postulante podrá tener y consultar el material en formato papel en el momento de las pruebas.



Consideraciones generales.

Se recuerda, que como se establece en las Bases, toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.